

## LAS NOTIFICACIONES

La notificación a vecinas y vecinos cuyas veredas estén afectadas está a cargo del municipio correspondiente.

La IM ya publicó el listado de veredas de la primera etapa en el Diario Oficial y en [www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy) con la anterioridad que indica la normativa vigente (Art. D.2185 de la Normativa Departamental) a efectos de ofrecer a las y los propietarias/os la posibilidad de reparar por sus propios medios el tramo de vereda que les corresponda, iniciando el trámite gratuito en el CCZ de su zona.

La IM y los municipios difundirán los tramos seleccionados para formar parte del Plan Veredas. Se pasará por las calles priorizadas para comunicar la proximidad de los trabajos de reparación.

## MONTEVIDEO MEJORA MÁS OBRAS PARA TU CIUDAD

El Plan Veredas forma parte de **Montevideo Mejora**, un ambicioso plan de obras que acompaña el crecimiento de la ciudad y las necesidades de sus habitantes.

En el período 2017-2020 se financiarán inversiones para crear y mejorar espacios públicos, el sistema de vialidad y de saneamiento.

Estamos trabajando para tener una ciudad más disfrutable, linda, accesible y sustentable.

**Acompáñanos en este proceso de mejora de Montevideo.**



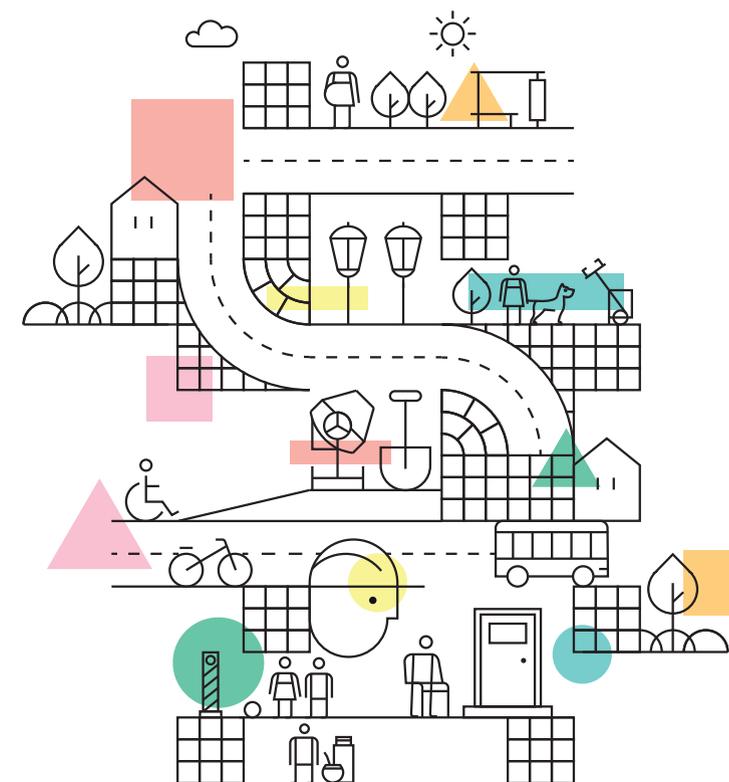
### ¿TENÉS DUDAS?

Por más información sobre las obras ingresá a:  
[www.montevideo.gub.uy](http://www.montevideo.gub.uy)



## PLAN VEREDAS PRIMERA ETAPA

**Una ciudad más linda y transitable  
comienza en la puerta de tu casa.**



A partir de julio de 2017 la Intendencia de Montevideo comienza a reparar, junto con los municipios de Montevideo, las veredas de las principales avenidas y calles de la ciudad.

El Plan de Reparación de Veredas procura refaccionar las veredas de la ciudad contemplando, entre otros aspectos, su accesibilidad.

Se trabaja en conjunto con los ocho municipios, que llevan adelante un relevamiento de las calles a intervenir dentro de su territorio, mientras que son competencia de la Intendencia las veredas correspondientes a las principales avenidas.

La financiación de las obras se realiza mediante un fondo rotatorio. Cada municipio tiene una cuenta extrapresupuestal, donde se vuelca lo recaudado por concepto de reparación de veredas, facturado en la contribución inmobiliaria de los propietarios afectados.



## ¿CÓMO FUNCIONA EL FONDO?

Cada municipio cuenta con seis millones de pesos (durante los próximos tres años) para la ejecución de obras.

Previo a su comienzo, debe presentar un detalle de las veredas priorizadas para refaccionar, así como la estimación del tramo a cubrir (entre qué calles, comienzo y final de las obras).

Los municipios deben realizar un relevamiento inicial del tramo a reparar, con la siguiente información:

- Planilla con el número de padrón afectado.
- Número de puerta que vincule el padrón a la vivienda identificada, si hubiera.
- Cantidad de metros cuadrados a reparar y cantidad de metros del frente de la propiedad, datos que surgen del relevamiento inicial.
- Registro fotográfico del estado antes de reparar.
- Día y hora del registro.
- Comentario acerca del estado de la vereda.
- Personal actuante.
- Copia de notificación a la vivienda y demás información disponible en los formatos vigentes.

El costo del metro cuadrado está fijado en 1,64 UR para las reparaciones realizadas durante 2017. Las reparaciones realizadas por la IM o los municipios serán cargadas a los propietarios e incluidas en las próximas facturas de la contribución inmobiliaria.

### Importante:

**Quienes realicen las reparaciones a cargo de la IM o los municipios, en ningún caso podrán solicitar dinero a los vecinos.**

**El sector de la vereda roto a causa de raíces de árboles o paradas de ómnibus no es responsabilidad del vecino/a, por lo que la IM asume el costo de su reparación.**

**Los tramos destinados a rampas de accesibilidad también corren por cuenta de la administración.**

## TUS APORTES VUELVEN A INVERTIRSE EN NUEVOS TRAMOS DE VEREDA

Lo recaudado por concepto de reparación de veredas se deposita directamente en cuentas que relacionan el padrón afectado con el CCZ correspondiente, por lo que el fondo rotatorio vuelve a contar con dinero para continuar las obras.

